



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 12 de Julio de 2017**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Director de Adquisiciones y Contratos, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área técnica y requirente, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico y el representante del área contratante solventó las solicitudes de aclaración de carácter administrativo.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	PROCOMAR, S.A. DE C.V.	1
2	SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRÁFICA APLICADOS, S.C.	18
3	CONSULTORES MEXICANOS EN PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.C.	22

Se informa que se recibió en tiempo y forma una solicitud de aclaraciones del licitante Cirilo Romero Rodríguez sin el escrito de interés en participar en esta licitación. Así mismo se recibió en tiempo y forma escrito de interés en participar en esta licitación del licitante Ingeniería y Servicios en Control Ambiental Industrial, S.A. de C.V. sin anexar solicitud de aclaraciones.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

III. PRECISIONES.**Precisión No. 1****Se hace la siguiente precisión por parte de la Convocante****V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.****2. Criterios de evaluación y adjudicación.****Dice:**

- B). Obtener una puntuación cuando menos igual a la mínima establecida en el mecanismo de evaluación, esto es cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes, y, adicionalmente los puntos obtenidos en la evaluación de su propuesta económica.

Debe decir:

- B). Obtener una puntuación cuando menos igual a la mínima establecida en el mecanismo de evaluación, esto es cuando menos 52.5 de los 70 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes, y, adicionalmente los puntos obtenidos en la evaluación de su propuesta económica.

Se hacen las siguientes precisiones por parte del Área requirente y técnica**Precisión No. 2**

En el Anexo Técnico, en la sección del MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES, en el Rubro IV. Páginas 76 y 77 de la Convocatoria.

Dice	Debe de decir
<p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de Vulnerabilidad - Elaboración de programas de remediación con estudios de evaluación de riesgo ambiental 	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO ADECUADO Y OPORTUNO DE CONTRATOS RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de Vulnerabilidad - Elaboración de programas de remediación que incluyan estudios de evaluación de riesgo ambiental

Precisión No. 3

En el Anexo Técnico, en la sección 8 COSTO DEL PROYECTO A REALIZAR Y FORMA DE PAGO, Páginas 53 y 54 de la Convocatoria.

Se adiciona para mayor claridad al final de la sección 8 lo siguiente:

La entrega de los informes correspondientes a la primera exhibición se realizará durante la 4 semana contada a partir del día siguiente de la notificación del fallo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017

“LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO”

La entrega de los informes correspondientes a la segunda exhibición se realizará durante la 8 semana contada a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

La entrega de los informes correspondientes a la tercera exhibición se realizará durante la 12 semana contada a partir del día siguiente de la notificación del fallo.

En el Anexo Técnico, en el apartado 3.1 PROGRAMA DE TRABAJO CALENDARIZADO, Página 35 de la Convocatoria.

Dice	Debe de decir
3.1 PROGRAMA DE TRABAJO CALENDARIZADO ...El Programa se debe presentar impreso y electrónico.	3.1 PROGRAMA DE TRABAJO CALENDARIZADO ...El Programa se debe presentar en electrónico.

Precisión No. 4

En el Anexo Técnico, en el apartado 3.8.1 INFORME DE LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACION DEL SITIO, Página 50 de la Convocatoria.

Dice	Debe de decir
3.8.1 INFORME DE LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACION DEL SITIO Este informe se presenta a la CONTRATANTE y debe de incluir lo señalado en los apartados: programa de trabajo calendarizado y recopilación de la información (apartados 3.1 y 3.2)	3.8.1 INFORME DE LA RECOPILACIÓN DE INFORMACION DEL SITIO Este informe se presenta a la CONTRATANTE y debe de incluir lo señalado en el apartado: 3.2 Recopilación de información del sitio.

IV. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.**LICITANTE: PROCOMAR, S.A. DE C.V.****Preguntas:**

Pregunta 1.- En la página 44 punto 3.6 Mecánica de Suelos. Se está pidiendo que se realicen 5 PCA a 10m de profundidad, pero por procedimiento constructivo es complicado estabilizar los taludes ¿no sería mejor que sean sondeos SPT en lugar de PCA. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Se señaló en la página 44 en el inciso h, numeral 1.1 lo siguiente:

- “1.- Excavación de pozos a cielo abierto.”
- “1.1.- Excavación a máquina, de 0.00 a 10.00 m de profundidad o hasta el nivel freático que se identifique en campo.”
- “1.2.- Extracción de muestras inalteradas en pozos a cielo abierto.”
- “1.2.1.- Sondeos en pozos a cielo abierto.”
- “1.2.1.1.- Muestra inalterada extraída de los sondeos en pozo a cielo abierto.”

La empresa que participe en la convocatoria puede proponer un método equivalente al señalado en la página 44 de la convocatoria, siempre y cuando garantice la toma de



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

muestras inalteradas. Esto se deberá señalar en la descripción de la metodología para la ejecución de los servicios y considerarlo en la elaboración de su propuesta técnica y económica

LICITANTE: SISTEMAS DE INTELIGENCIA GEOGRÁFICA APLICADOS, S.C.

Del ANEXO TÉCNICO. Punto 3.1 "PROGRAMA DE TRABAJO CALENDARIZADO", página 35, párrafo 2: "...El párrafo refiere que el programa de trabajo debe presentarse impreso y en electrónico".

1. Al ser una licitación electrónica ¿Cómo se entrega el programa de trabajo de manera impresa?

RESPUESTA: El programa de trabajo calendarizado se debe presentar en electrónico de conformidad a lo establecido en el punto 3.1 (página 35) y a lo señalado en la página 75, rubro III propuesta de trabajo (Plan de Trabajo), en su propuesta técnica y conforme a la precisión No. 3

2. ¿Se requiere algún software en particular para entregar el programa de trabajo electrónico?

RESPUESTA: No.

Del ANEXO TÉCNICO. Punto 3.2 "RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SITIO", inciso b.

3. ¿Se requieren muestreos y análisis adicionales a los que se detecten en los documentos ya publicados que se revisarán durante la "recopilación de información del sitio"?

RESPUESTA: No.

Del ANEXO TÉCNICO. Punto 3.4.1, inciso b, numeral ii

4. ¿Se espera que se realicen análisis para confirmar el carácter de residuos peligrosos de los materiales de demolición de las estructuras a demoler por estar contaminadas con Hg o debemos basarnos en las que indiquen (por ejemplo la planta de sosa-cloro señalada en el punto 3.7.1 i)?

RESPUESTA: No, en el estudio no se realizarán análisis de materiales de demolición. Se basará en lo indicado en la convocatoria.

Del ANEXO TÉCNICO. Punto 3.4.1, inciso e

5. ¿El alcance de este punto llegará hasta la caracterización por medio de análisis de laboratorio para poder definir cuál sería el tratamiento más adecuado de las aguas residuales?

RESPUESTA: No.

Del ANEXO TÉCNICO. Punto 3.7.1, numeral v

6. ¿El plan de remediación se restringe a las técnicas de remediación ya predeterminadas?

RESPUESTA: Si, se proporcionará la información para ello a la empresa adjudicada.

Del ANEXO TÉCNICO. Punto 3.7.2

7. ¿Acepta la convocante que se integren los resultados de análisis previos de los suelos contaminados con los que se ejecuten por medio de la propuesta que se presentará?

RESPUESTA: No. Ya que en la convocatoria no se contempla realizar análisis ni toma de muestras.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

De los MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES,
De los MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES,
Rubro I, Subrubro 2: Capacidad de los recursos económicos (Capacidad Financiera).

8. En caso de presentar una propuesta conjunta ¿Todas las empresas/instituciones presentan sus declaraciones?

RESPUESTA: No, conforme a las actividades y obligaciones de cada uno de los integrantes que se señalen en el Convenio de participación conjunta debe ser la documentación que muestre, además deberá establecer que empresa (s) demostrarán la capacidad económica y que empresa (s) demostrarán la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos.

9. ¿Se deben presentar los ingresos netos anuales de la declaración fiscal anual de las empresas participantes en la propuesta conjunta?

RESPUESTA: No, conforme a las actividades y obligaciones de cada uno de los integrantes que se señalen en el Convenio de participación conjunta debe ser la documentación que muestre, además deberá establecer que empresa (s) demostrarán la capacidad económica y que empresa (s) demostrarán la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos.

De los MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES,
Del Rubro II: Experiencia y especialidad del licitante, subrubro: Experiencia.

10. ¿Se debe presentar la experiencia y la especialidad de las empresas que conformen la propuesta conjunta?

RESPUESTA: No, conforme a las actividades y obligaciones de cada uno de los integrantes que se señalen en el Convenio de participación conjunta debe ser la documentación que muestre, además deberá establecer que empresa (s) demostrarán la capacidad económica y que empresa (s) demostrarán la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos.

De los MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES,
Del Rubro IV: Cumplimiento de contratos

11. ¿Se debe presentar el cumplimiento de contratos relacionados con los temas objeto de este estudio, ejecutados por las empresas que conformen la propuesta conjunta?

RESPUESTA: No, conforme a las actividades y obligaciones de cada uno de los integrantes que se señalen en el Convenio de participación conjunta debe ser la documentación que muestre, además deberá establecer que empresa (s) demostrarán la capacidad económica y que empresa (s) demostrarán la experiencia, especialidad y cumplimiento de contratos.

Del ANEXO TÉCNICO. Punto 3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, viñeta 2: "La recopilación de información técnica acerca de la contaminación del sitio y su sistematización.

12. ¿La convocante proporcionará información al respecto y en qué formato (análoga o digital)?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

RESPUESTA: Si, en formato digital (copia en electrónico).

Del ANEXO TÉCNICO Punto 3, numeral 3.3 CONTROL GEODÉSICO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, numeral 3.3.3 Levantamiento topográfico, inciso b

13. ¿La convocante cuenta con planos de instalaciones por debajo del nivel del terreno natural?, y en caso de ser afirmativo ¿la convocante podrá proporcionar dichos planos, para efecto de cotizar y preparar la propuesta económica?

RESPUESTA: Si se cuenta con plano, pero dicho plano no está completo y no es preciso en la ubicación de líneas de conducción debajo de nivel de terreno, por lo que la empresa adjudicada deberá ubicar correctamente todas las instalaciones por debajo de nivel de terreno. No se proporcionará el plano con el que se cuenta para efecto de cotizar y preparar la propuesta económica.

Del ANEXO 2 "PROPIUESTA ECONÓMICA", página 78.

- 3.2. Informe de la recopilación de información del sitio
- 3.3. Informe del levantamiento Geodésico y topográfico
- 3.4. Informe del inventario de edificios a derribar y a conservar, inventarios de residuos y anexo técnico de la disposición de residuos
- 3.5. Informe de la elaboración de inventarios bienes, árboles y líneas de conducción
- 3.6. Informe del estudio de mecánica de suelos
- 3.7. Informe de elaboración del programa de remediación

14. ¿Se deberá tomar éste como el catálogo de conceptos base o se generará una partida única cuyo nombre sea "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO" en cuyo interior se desglosen los conceptos del ANEXO 2 "PROPIUESTA ECONÓMICA"?

RESPUESTA: Si, se tomará el Anexo 2 "Propuesta Económica", página 78 para elaborar la propuesta económica.

Del ANEXO 2 "PROPIUESTA ECONÓMICA", página 78. Los conceptos antes señalados (*Sic*) tienen una unidad cuya definición es informe. Sin embargo en la página 14 inciso h), punto 1. Señalar el precio unitario y el total del costo de los servicios...

15. Podría la convocante aclarar hasta qué nivel de detalle o desglose lo requiere. ¿Se requiere un análisis de precios unitarios?, en caso afirmativo, ¿hasta qué nivel de desglose se necesita? y ¿se deben incluir los catálogos de insumos?

RESPUESTA: No se requiere de un análisis de precios unitarios.

Se requiere hasta el nivel indicado en el Anexo 2 "Propuesta Económica", página 78. No se deben incluir los catálogos de insumos.

Del ANEXO 2 "PROPIUESTA ECONÓMICA", página 78.

16. Si el análisis se realiza por precios unitarios ¿Se debe considerar el 5 al millar correspondiente a cargos adicionales?, en caso de no ser por precios unitarios ¿Cómo se realizará la deducción de los cargos adicionales?

2

3

J

H



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

RESPUESTA: No se debe considerar el 5 al millar correspondiente a cargos adicionales ya que no se trata de un contrato de obra pública sino de un servicio sujeto a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
No se considerará deducción por cargos adicionales.

Del ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", página 78.

17. ¿La organización del formato ANEXO 2 es libre siempre (*Sic*) y cuando contenga la información solicitada en los anexos?

RESPUESTA: el formato del anexo 2 "Propuesta Económica" estará completo siempre y cuando se incluya toda la información en él señalada.

Del ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA", página 78.

18. ¿Los días festivos oficiales se deberán considerar como no laborables o se seguirá el criterio de 6 días a la semana sin importar los días de asueto?

RESPUESTA: De acuerdo a la publicación en el DOF de fecha 07/12/2016 no se consideran como días inhábiles para la SEMARNAT los días 15 de septiembre de 2017 (viernes) y 12 de octubre de 2017 (jueves) para el periodo de ejecución del contrato.

El día festivo señalado para este periodo es el sábado 16 de septiembre de 2017. Deberá considerarlo en la elaboración de su propuesta y en la planeación de sus actividades que únicamente para el sábado 16 de septiembre de 2017 no se aplicará el criterio de 6 días a la semana.

LICITANTE: CONSULTORES MEXICANOS EN PROYECTOS DE INGENIERÍA, S.C.**Preguntas:**

Referencia: III. b), Pág. 10. En relación con el Registro Único de Proveedores y Contratistas.

1. ¿En qué apartado de la propuesta se deberá presentar la solicitud de facilidades para llevar a cabo la inscripción en el RUPC? Puesto que no se identifica el Apartado III del punto 6 de la convocatoria, al que se alude.

RESPUESTA: Este requerimiento es únicamente para el licitante adjudicado

Referencia III. f). Pág. 13 Por ser proposiciones enviadas a través de medios remotos.

2. ¿Cuál es el medio de identificación electrónica que sustituye la firma autógrafa y quien debe signarla?

RESPUESTA: Esto se refiere al momento del envío de los archivos de su proposición en CompraNet los cuales deberá de firmarlos electrónicamente (firma digital) usando la FIEL con la que se registró en CompraNet, los documentos que integran la proposición deberán ser firmados autógrafamente.

Referencia: V. 1. B), Pág. 18; Causas de desechamiento de proposiciones: menos de 52.5 de los 70.

Referencia: V. 2. B), Pág. 19. Criterios de evaluación y adjudicación: menos 45 de los 60 máximos.

Referencia: V. 2. R), Pág. 21. Evaluación de la proposición criterio de puntos o porcentajes: 52.5 de los 70 puntos máximos



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

3. ¿Es una equivocación el rango de 45 de los 60 o como se debe entender?
RESPUESTA:

Dice	Debe de decir
Pág. 19 de la convocatoria. Obtener una puntuación cuando menos a la mínima establecida en el mecanismo de evaluación, esto es cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener.	Pág. 19 de la convocatoria. Obtener una puntuación cuando menos a la mínima establecida en el mecanismo de evaluación, esto es cuando menos 52.5 de los 70 máximos que se pueden obtener.

Referencia: V. 1. H), Pág. 18; V. 2. H), Pág. 20. Objeto Social del Acta Constitutiva

4. Se solicita establecer los criterios de correspondencia entre el objeto social del acta constitutiva y el objeto de contratación.

Al tratarse de temas específicos, por ejemplo inventario de inmuebles y/o relativamente recientes, por ejemplo Programa de Remediación, los objetos sociales pueden no coincidir exactamente, pero si estar relacionados.

RESPUESTA: Si, el objeto social del acta constitutiva de la empresa que presente la propuesta puede señalar alguna de las actividades señaladas en los rubros de experiencia y especialidad como es la elaboración de programas de remediación de sitios contaminados o estudios ambientales.

Referencia XVII. 2. Pág. 26; Anexo Técnico. 8, Pág. 53. El pago será por servicio efectuado y MES VENCIDO. Pago en 3 exhibiciones y entrega de productos

5. La terminación de un producto y/o servicio, no necesariamente coincide con la terminación de un mes calendario. ¿Cuál es el criterio para llevar a cabo los pagos?

RESPUESTA: El pago se efectuar a la entrega de los productos señalados, de acuerdo a lo señalado en la sección 3.8 y la sección 8 y Anexo 1.

Anexo Técnico. 4. 4.2, Pág. 52. Mecanismo Eval. Criterio Puntos. Personal Profesional Especializado. Rubro I. Subrubro 1. Capacidad Recursos Humanos, Pág. 70. Personal Profesional Especializado (2 Personas)

6. Se cita la necesidad de contar con un PERSONAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO y se describen los temas de experiencia.

Una plantilla de 2 personas son pocas para cubrir los temas de experiencia.

¿Qué pasa si se proponen más de 2 personas, en términos de evaluación?

RESPUESTA: La empresa puede proponer la cantidad de personal que considere necesario para efectuar los servicios señalados en el Anexo Técnico en el tiempo estipulado en la convocatoria, mismos que deberán cumplir con los requisitos señalados en el "Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos y porcentajes". Para efectos de la calificación de la propuesta técnica deberá indicar quienes son las dos personas que proponen para cubrir las funciones del personal profesional especializado.

R
C
H!
Z
!



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

Referencia: Anexo Técnico. 4. 4.2, Pág. 52. Mecanismo Eval. Criterio Puntos. Rubro I. Subrubro 1. Capacidad Recursos Humanos, Pág. 69 y 70. Capacidades del cuerpo de operadores.

7. Se cita la necesidad de contar con un CUERPO DE OPERADORES y se describen sus capacidades, pero éstos no están considerados en la evaluación.
 ¿Se deben citar y presentar su currículum?
 ¿Cómo serán evaluados?
RESPUESTA: Si se deben de señalar en el organigrama señalado en el rubro III del "Mecanismo de Evaluación a través del criterio de puntos y porcentajes". No requiere presentar sus currículum. No serán evaluados.

Referencia: Anexo Técnico. ANEXO 1, Pág. 56; ANEXO 2. PROPUESTA ECONÓMICA, Pág. 78. Listado de Servicios de la Partida Única. Conceptos con No de referencia 3.2 al 3.5.

8. Los informes listados y con No de referencia 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5, son de características y condiciones técnicas muy diferentes, por lo que establecer un solo precio unitario para los 4 no es correcto. Se solicita que el requerimiento de precio unitario sea individual para cada uno de los informes citados.

RESPUESTA: En la página 56 de la Convocatoria en el apartado ANEXO 1 y en la página 78 de la Convocatoria en el apartado ANEXO 2 Propuesta Económica, se deberá presentar la propuesta económica con el siguiente formato:

1. ANEXO 1: LISTADO DE SERVICIOS DE LA PARTIDA ÚNICA

EXHIBICIÓN	No. REF.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3.2	INFORME DE LA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DEL SITIO	Informe	1			
	3.3	INFORME DEL LEVANTAMIENTO GEODÉSICO Y TOPOGRÁFICO	Informe	1			
	3.4	INFORME DEL INVENTARIO DE EDIFICIOS A DERRIBAR Y A CONSERVAR, INVENTARIOS DE RESIDUOS Y ANEXO TECNICO DE LA DISPOSICION DE RESIDUOS	Informe	1			
	3.5	INFORME DE LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS BIENES, ARBOLES Y LÍNEAS DE CONDUCCIÓN	Informe	1			
2	3.6	INFORME DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS	Informe	1			
3	3.7	INFORME DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN	Informe	1			
CANTIDAD TOTAL							



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017**"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"**

Mecanismo Eval. Criterio Puntos. Rubro I. Subrubro 4. Certificado Cumplimiento Prácticas Igualdad de Género, Pág. 73. Fotocopia del Certificado emitido por LA AUTORIDAD Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO.

9. De acuerdo con La Convocante ¿Qué instituciones son LA AUTORIDAD Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA TAL EFECTO?

RESPUESTA: La Autoridad: la STPS. Los organismos facultados para tal efecto: el INMUJERES, y el CONAPRED.

Anexo Técnico. Pág. 33. No se tienen contemplada en ninguna actividad la toma de muestras y análisis de laboratorio para determinar niveles de contaminación

10. ¿Es necesario contemplarlo dentro de la propuesta o serán proporcionados por la contratante?

RESPUESTA: No.

Anexo Técnico. Pág. 33. ANEXO TÉCNICO

11. ¿Existen estudios de caracterización ambiental recientes y estos serán proporcionados?

RESPUESTA: Si, serán proporcionados a la empresa adjudicada.

Anexo Técnico.; 3.1, Pág. 35. "El programa se debe presentar impreso y en electrónico."

12. ¿Que procede con dicha actividad dado que la participación en el presente concurso es por medios remotos?

RESPUESTA: El programa de trabajo calendarizado se debe presentar en electrónico de conformidad a lo establecido en el punto 3.1 (página 35) y a lo señalado en la página 75, rubro III propuesta de trabajo (Plan de Trabajo), en su propuesta técnica y conforme a la precisión No. 3

Anexo Técnico.; 3.2; (a.), Pág. 36. "...documentos que proporcionará la SEMARNAT y el Instituto de Ecología del Gobierno del Estado de Guanajuato". Se entiende que todos los datos y demás estudios mencionados y no solicitados serán proporcionados por dichas dependencias. Ej. Caracterizaciones, Protocolos de remediación, análisis químicos de laboratorio georreferenciados (niveles de contaminación).

13. ¿Es correcta dicha apreciación?

RESPUESTA: Si.

Anexo Técnico.; 3.3.4, Pág. 37. Control geodésico y levantamiento topográfico, Fotografía aérea

14. ¿Se podrán emplear drones?

RESPUESTA: Las especificaciones de la Fotografía Aérea que se solicita en la página 37 de la convocatoria en el numeral 3.3.4 se encuentran señaladas en el Anexo 2 del anexo técnico. Por lo que la empresa deberá considerar en su propuesta dichas especificaciones y la forma en que obtiene dicha fotografía.

Anexo Técnico.; 3.3.4; b) y f), Pág. 38. En ambos incisos se solicitan MDE

15. ¿Cuantos MDE en total se deben realizar?

RESPUESTA: Un Modelo Digital de Elevación (MDE) del área que cubre la ortofoto (numeral 3.3.4 y Anexo 2).

2
C
M

Jay



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E63-2017

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"

Anexo Técnico.; 3.3.4; f). Pág. 38. "...MDE con una resolución espacial de 5 y 30 m por pixel." Se entiende se solicitan dos MDE

16. ¿Es correcto o debe decir "de 5 a 30 m"?

RESPUESTA: Si, son 2 modelos MDE con base en las imágenes de Landsat de 5 m de resolución y de 30 m por pixel de resolución.

Anexo Técnico.; 3.6 y 8, Pág. 44. Estudio de mecánica de suelos, Permeabilidad.

17. Los ensayos de permeabilidad son in-situ o en laboratorio. Se recomiendan tipo Lefranc.

RESPUESTA: Son en laboratorio.

Anexo Técnico.; 3.7.1; v. Pág. 45. "...considerando los resultados del protocolo de pruebas que se desarrolló en el sitio."

18. ¿Dicho Protocolo será proveído por la contratante?

RESPUESTA: Si, a la empresa adjudicada

Anexo Técnico.; 3.7.2; ii, Pag. 46. "El licitante adjudicado deberá elaborar un análisis de riesgo"

19. ¿Se podrá usar el software Risk-Based Corrective-Action (RBCA) para dicho fin?

RESPUESTA: No, pues de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de la LGPGIR se debe de contar con la memoria de cálculo para verificar los parámetros empleados en los cálculos, las fuentes de información de donde se obtienen dichos parámetros, las series numéricas y las estimaciones realizadas para la determinación del riesgo y los niveles de remediación específicos al sitio.

Anexo Técnico.; 3.7.3; ii, Pág. 49. "...el estudio de caracterización (información previa)..."

20. ¿Cómo información previa se debe de entender que ésta será proporcionada por la contratante?

RESPUESTA: En la página 49 de la convocatoria se señal lo siguiente:

"ii. El programa de remediación se integrará con el levantamiento topográfico del sitio, los inventarios, el estudio de caracterización (información previa), las investigaciones históricas, el EERAySH y las acciones de remediación."

Por lo que en la elaboración de la propuesta de remediación debe de considerar la información que se proporcionará a la empresa adjudicada, así como la información del levantamiento topográfico, los inventarios y estudio de evaluación de riesgo ambiental y a la salud humana que se elabore durante la ejecución de los servicios.

Anexo 4; 4. Pág. 60. Metadatos

21. ¿Se deberá utilizar la Norma Técnica para la elaboración de metadatos geográficos de INEGI o alguno de los estilos contenidos en el software ArcGis?

RESPUESTA: Se deberá utilizar uno de los estilos contenidos en ArcGis que sea el más parecido a los requerimientos de la Norma Técnica del INEGI y que cumpla con el Anexo 4.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E63-2017

“LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO”

Anexo 10. Pág. 89 y 90. Escrito de Entrega de la Proposición

22. Favor de corroborar o reiterar que los documentos enlistados en el Anexo 10 son los que conforman la totalidad de la proposición que debe ser presentada.

RESPUESTA: La Documentación que se describe en el Anexo 10 es la que debe presentar como parte integral de su proposición, así como aquellos documentos que se requieran en cada uno de ellos.

V. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “**La Ley**”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación, asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “**La Ley**”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **19:00 horas del día 12 de Julio de 2017**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “**La Ley**”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **12:30 horas del día 12 de Julio de 2017**.

Esta acta consta de **13** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Director de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer	Director de Restauración de Sitios Contaminados Área Requierente y Técnica	
Biol. Raziel Kalid Rodríguez González	Jefe del Departamento de Evaluación de Propuestas de Remediación Área Requierente y Técnica	
Ing. Ulises Ruiz Saucedo	Jefe del Departamento de Enlace GIZ Área Requierente y Técnica.	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
No. LA-016000997-E63-2017**"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, INVENTARIO DE INMUEBLES, RESIDUOS Y BIENES EN EL SITIO Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE REMEDIACIÓN DEL SITIO CONTAMINADO DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX EN SALAMANCA, GUANAJUATO"****POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	

----- FIN DEL ACTA -----

